



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

**18296**

*Declaración de herederos 167/2013 sobre otras materias*

DON/DOÑA MARGARITA JUAN LOSA SECRETARIO/A DEL JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 DE PALMA DE MALLORCA

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número DECLARACION DE HEREDEROS 0000167 /2013 por el fallecimiento sin testar de D/ña. ANTONIA MARQUET CERDA ocurrido en Hospital Psiquiátrico de Palma el día 16/07/2010 promovido por GABRIEL MARQUET CERDA, a fin de que se declaren herederos a sus cinco hermanos siendo éstos Dº GABRIEL MARQUET CERDA, Dº JAIME MARQUET CERDA, Dª MARIA MARQUET VIVES Dº ANTONIO MARQUET VIVES y Dº JUAN MARQUET VIVES, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciséis de Julio de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

